



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia

2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

Punta Alta, 25 de setiembre de 2020
Corresp. Expte. S-150/2020

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE

ORDENANZA 3953

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir al Convenio marco de colaboración, Anexo al presente, entre la agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires y este Municipio

Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.
GFL.**

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo
Deliberante



Nicolás Aramayo
Presidente
Honorable Concejo
Deliberante